



Resolución Ministerial

N° 293-2017-MC

Lima, 22 AGO. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 400-2016-MC, de fecha 17 de octubre de 2016, se encargó al señor José Guillermo Nugent Herrera, Asesor II de la Secretaría General, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones de conducción del Área Funcional "Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social";

Que, el mencionado funcionario ha presentado renuncia al encargo que venía ejerciendo; por lo que corresponde encargar dichas funciones, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar a la señora Mariela Ninna Noriega Alegría, Directora General de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones de conducción del Área Funcional "Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social".

Regístrese y comuníquese.


SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

